



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Treinta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple  
Localidad San Cristóbal Sur  
Bogotá D.C.

ACUERDO: PCSJA18-10880 DEL 31 DE ENERO DE 2018

ESTADO No. 90

FECHA ESTADO: 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2018-531	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL (PRENDARIO)	CARROFACIL DE COLOMBIA SAS	YEIMI CASTAÑEDA BERMUDEZ	AUTO ORDENA LEVANTAR MEDIDAS	8/11/2019
2018-815	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA MULTIACTIVA ACTIVACOOOP	ANGELA VIVIANA LOPEZ DUQUE	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	8/11/2019
2018-1230	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "COLSUBSIDIO"	ALDEMAR MARTINEZ MORA	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	8/11/2019

2018-1397	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "COLSUBSIDIO"	JESSICA MARIN BERNAL	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	8/11/2019
2018-1415	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "COLSUBSIDIO"	YEISSON BUSTOS TELLEZ	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	8/11/2019
2018-1421	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY	EDNA YAMITH CASTRO NEME EDSON ALFONSO CASTAÑEDA DIAZ	AUTO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN DEMANDADO Y REQUIERE PARTE ACTORA	8/11/2019

2019-035	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY LTDA	YIMY ALBERTO BECERRA CORONADO  ORLANDO VARGAS ROMERO	AUTO CORRE TRASLADO EXCEPCIONES	8/11/2019
2019-227	SOLICITUD MATRIMONIO CIVIL	KAROLAYN VIVIANA ROJAS SARMIENTO	MIGUEL ANGEL SUAREZ ABELLA	AUTO CORRIGE FECHA MATRIMONIO	8/11/2019

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ENUNCIADA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.**

  
**SANDRA MILENA PINZÓN NARANJO**  
**SECRETARIA**